



El sistema del canal de selectividad prevé una devolución del 90% del crédito para los que apliquen en el canal verde y 80% para los que accedan al amarillo.

SET REGISTRÓ 14 OPERACIONES HASTA LA FECHA

Devolvieron G. 1.152 millones mediante canal de selectividad

El proceso de presentación y análisis de los documentos se realizan en un plazo de 5 días.

Por Prince Otto
princeotto@lanacion.com.py

Tras implementarse el sistema de canal de selectividad para la devolución del IVA Crédito a exportadores, desde el pasado 9 de diciembre hasta ayer, la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) canalizó la suma de G. 1.152 millones a 7 contribuyentes que aplicaron en los canales, según informó la viceministra de Tributación, Marta González.

Precisó que 3 exportadores accedieron al canal verde, lo que representó una devolución por parte de la SET de G. 344 millones, mientras que 4 aplicaron por el amarillo, demandando una devolución de G. 808 millones. "Por el canal rojo se registraron 4 contribuyentes y 3 por el régimen general", precisó la titular de la Administración Tributaria.

González recordó que el sistema del canal de selectividad prevé que para los contribuyentes que se encuentren dentro de la categoría de canal verde, la Administración Tributaria le transferirá el 90% del crédito, mientras que para los que estén en el

Las cifras

14

OPERACIONES dentro del sistema de Canal de Selectividad registró la Administración Tributaria hasta la fecha.

1.152.000.000
DE GUARANÍES devolvió la SET a 7 exportadores.

Fuente: Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).

canal amarillo, el 80%.

Con respecto al canal rojo, desde la Subsecretaría de Estado de Tributación explicaron que los aportantes que ingresen al mismo, no significa que son los castigados, sino que sus pedidos y las devoluciones serán analizados como actualmente, en un período de plazo más amplio.

PROCESO

El proceso de presentación y análisis de los documentos se realizan en un plazo de 5 días y si todo está en regla, la SET hará una devolución parcial de los créditos para que luego, transcurridos unos 60 días, la dependencia haga la verificación inextensa de las transacciones realizadas para acreditar el saldo o debitar el exceso.

La aplicación del canal de selectividad tiene sus bases sobre tres pilares: el riesgo del contribuyente, el canal de control y el porcentaje de de-

Las claves

1 El sistema del Canal de Selectividad prevé que para los contribuyentes que se encuentren dentro de la categoría de canal verde, la Administración Tributaria le transferirá el 90% del crédito.

2 Para los contribuyentes que apliquen en el canal amarillo, recibirán el 80% del crédito.

3 El proceso de presentación y análisis de los documentos se realizan en un plazo de 5 días.

Fuente: Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).

volución.

Si bien la base de datos de la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET) da cuenta que existen alrededor de 1.100 contribuyentes en la categoría de exportadores, solo unos 100 solicitan la devolución de los créditos fiscales y con la eventual aplicación del sistema del canal de selectividad, se estima accedería el 35% de ese grupo por enmarcarse dentro de los requerimientos de la Administración Tributaria.

Sepa más

Importante reforma fiscal

La aplicación del sistema de los canales de selectividad se estableció en la Ley 5.061 de reformas fiscales y que comenzó a regir desde el 1 de enero pasado con la aplicación del IVA Agropecuario y el Impuesto a la Renta Agropecuaria (Iragro). Dentro de las reformas impositivas aprobadas figura también la necesidad de presupuestar la devolución de créditos fiscales en exceso, así como los intereses.

Los recursos deberán estar contemplados en el Presupuesto General de la Nación, para lo cual se tendrán que realizar estudios económicos y financieros con el Ministerio de Hacienda. Esto fue incluido dentro de la normativa para justamente tratar de frenar las devoluciones que se dan de forma desbordada. Con la aplicación de la innovadora herramienta, se busca más y mejores servicios para el contribuyente a través de la devolución anticipada de créditos fiscales del exportador.

Así como que los procesos de control sean simplificados y eficientes, con la implementación del Índice de Riesgo del Contribuyente (IRC) y aplicar un proceso mediante el cual se asigna al contribuyente un canal de devolución de acuerdo a su clasificación en el índice de Riesgo.

COMENTARIO

Una jornada para la historia



ALICIA BÁRCENA
Secretaría Ejecutiva de la Cepal

Hemos asistido con enorme optimismo a la difusión de buenas nuevas. Señales que ansiábamos desde hace demasiado tiempo, gestos que hablan de la común voluntad de hacer de la integración regional—a través del diálogo, la colaboración y el respeto mutuo— la herramienta de una nueva relación entre Cuba y Estados Unidos que, aunque formalmente bilateral, impacta al conjunto de nuestra región.

En la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) valoramos este histórico paso como un giro bienvenido, tras más de medio siglo de ruptura de relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos. Este anuncio se hace eco de la voz unánime de un continente que venía reiterando la voluntad común de terminar con las anacrónicas limitaciones impuestas a Cuba.

Como dijo el presidente Obama, "todos somos americanos". Las naciones de nuestro hemisferio están unidas por crecientes y entrañables lazos familiares, culturales, geográficos y económicos.

América Latina y el Caribe es hoy una región con voz propia, que abraza con respeto su diversidad y pluralidad política, que se empeña en acortar las dolorosas brechas sociales que la distinguen, que intenta superar el legado de la desigualdad y que reclama un lugar propio en el concierto de las naciones.

Se abre un camino que esperamos que arribe pronto al fin del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto a Cuba, el mismo propósito por el que abogaron 188 países el pasado octubre en la Asamblea General de las Naciones Unidas. La Cepal hace un llamado a continuar trabajando para desmantelar dicho bloqueo, que tanto daño ha hecho a los cubanos y que ha contaminado la relación entre Estados Unidos y América Latina.

Valoramos la nueva disposición del Gobierno estadounidense, su voluntad por abordar de manera constructiva una relación distinta con Cuba y con América Latina y el Caribe, una región que intenta superar por caminos originales el peso de la desigualdad y que reclama cooperación y no tutelajes.

Frente a los desafíos presentes de la región y del mundo, un nuevo estatus del vínculo entre Cuba y Estados Unidos, desprovisto de antagonismos irreductibles, no solo permite cerrar en el hemisferio los resabios de la Guerra Fría, sino también encarar de mejor manera esfuerzos estratégicos de interés común, como el combate global frente a la epidemia del ébola, que cuenta en su primera trinchera con el despliegue heroico de los trabajadores de la salud cubanos y militares estadounidenses colaborando juntos.

Para la CEPAL, que mantiene con Cuba una activa agenda de colaboración, los anuncios conocidos son un augurio feliz. Sabemos, de primera mano, el lastre que han supuesto para el desarrollo nacional cubano las restricciones que le han sido unilateralmente impuestas. Sabemos también de las enormes potencialidades que, por la calidad y formación de su gente, por su localización geográfica estratégica y por los esfuerzos de actualización de su modelo económico, pueden abrirse para Cuba al retomar un normal intercambio con el mundo. La CEPAL, como entidad de las Naciones Unidas, reitera su disposición para continuar trabajando en Cuba con renovados esfuerzos a partir de este propicio momento.

Para la CEPAL, que mantiene con Cuba una activa agenda de colaboración, los anuncios conocidos son un augurio feliz.